TA STEED AND NATIONAL DEL CALLAD Dirección del Departamento Académico de Ingenieria de Alimentos UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS MERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD 2 6 NOV 2018 SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FIPA. Dirección del Departar de Ingenieria Pesquera Bellavista, 13 de noviembre del 2018 Señor: 2 6 NOV 2018 Presente.-Con fecha trece de noviembre del dos mil dieciocho de la CCIBIDO RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0423-2018-CELPA Univ ersidad Nacional del Callao EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA Visto el punto 8 de la agenda de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Fadultad, redizad Muzullo de noviembre del presente año, respecto a la Conformación del Jurado Calificador para el Concurso Público de Do Ordinarios y Contratados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimer allao. CONSIDERANDO: Que, en el Art. 80° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, se establece que los profesores universitarios son Sordinarios, Extraordinarios y Contratados, acorde con el Art. 223° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callab, sen el Art. 83° de la mencionada Ley, se establece que la admisión a la carrera docente, se hace por concurso de la carrera docente. 田当 Que, según lo estipulado en el Art. 241º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión adacarrera. docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundament intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en reglamento; Que, según lo estipulado en el Art. 242º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, La concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diaridad mayor de la Universidad Nacional del Callao, La concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diaridad de la Universidad de la Universidad Nacional del Callao, La concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diaridad de la Universidad Nacional del Callao, La concurso público de plazas docentes es a nivel nacional del Callao, La concurso público de plazas docentes es a nivel nacional del Callao, La concurso público de plazas docentes es a nivel nacional del Callao, La concurso público de plazas docentes es a nivel nacional del Callao, La concurso público de plazas docentes es a nivel nacional del Callao, La concurso público de plazas docentes es a nivel nacional del Callao, La concurso público de plazas docentes es a nivel nacional del Callao, La concurso público de plazas docentes es a nivel nacional del Callao, La concurso público de plazas docentes es a nivel nacional del Callao, La concurso pública do conc Ш circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecións en los reglamentos correspondientes; Que, según lo estipulado en el Art. 243º del precitado Reglamento, La convocatoria a concurso público ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico; Que, de acuerdo al Artº 18 del precitado Reglamento, establece que la evaluación de los documentos del concurso y la prueba de capacidad está a cargo de un Jurado Calificador, nombrado por Resolución del Consejo de Facultad. Asimismo, en el Art. 19º del mismo, indica que el Jurado Calificador está constituido por dos docentes Ordinarios de la Facultad y un representante estudiantil, miembro del consejo de gobierno de la Facultad, siendo esta designación de carácter irrenunciable. Uno de los docentes ostenta la máxima categoría de entre la la categoría de entre la categoría de e El Jurado Calificador necesariamente es presidido por el docente de máxima califada Examiguedado ACADÉMICO Universidad Nacional del Califada DEXAMIGO. F LOP RESUELVE: 27 NOV 2018 NOMBRAR, la Conformación del JURADO CA OBEICO DE DOCENTES ORDINÀRIOS de la Facultad de Ingenieria Pesquera y de Alimentos; para las Plazas de Cañete, según el siguiente detalle: D Horal Firma: Firma: Firma: Firma: Presidente 26/11/2018 P.20/11/18 Ing. Víctor Alexis Higinio Rubio Secretario Est. Víctor Sierralaya Campos Miembro 2° ELEVAR, la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y fines pertine TIRTVERSIDAD NACIONAL DEL 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución al VRA, VRI, DIGA, OCI, OPLA, ORH, Asesoría Juridica, y Dependencias de la FIPA para conocimiento y fines pertinentes **NOV 2018** Registrese, comunique y archivese. Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA. Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico de la FIPA, Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VICE RECTOPADO DE INVESTIGACIÓN C I 2.7 NOV 2018 B I

Digo. Grasma Enrique

Secretario Académico - FIPA

R

C

M

R

H

0

T

FIRMA:....

HORA